

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 4** *ORDEN 2131/2011, de 6 de junio, por la que se resuelve la Orden 1434/2011, de 4 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de abril de 2011), por la que se convocaba un puesto de trabajo para su provisión, por el sistema de Libre Designación.*

Aprobada mediante Orden 1434/2011, de 4 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de abril), convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo, mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo número 24202 al funcionario que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 6 de junio de 2011.—La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, PDF (Orden 2967/2008, de 19 de diciembre), el Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

ANEXO

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS
POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA
DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO****Puesto adjudicado**

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial. Área Centro Regional de Información Cartográfica.

Puesto de trabajo: 24202.
Denominación: Técnico de apoyo.
Grupo: A/B.
NCD: 26.
C. específico: 14.761,56.

Adjudicatario

Cód. identificación: 50663462M0.
Apellidos y nombre: Fernández Tabera, Gabriel.

Puesto liberado

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial. Subdirección General Urbanismo. Área Planeamiento y Control del Madrid Metropolitano 2. Sección Planeamiento Municipal y Control Madrid Metropolitano.

Puesto de trabajo: 1359.
Denominación: Sec. Plan. Mun. y Cont. Madrid Metropolitano.
Grupo: A/B.
NCD: 25.
C. específico: 11. 652,96.

(03/21.331/11)